



RES - 2025 - 719 - D-DCH # UNNE

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la necesidad de fijar un Periodo de Inscripción de aspirantes a las Carreras de Pregrado para quienes no poseen Título Secundario y son mayores de 25 años;

Que de acuerdo a la Ley de Educación Superior y lo establecido reglamentariamente por el Consejo Superior de la UNNE se requiere de una Evaluación previa para el ingreso a las carreras de Pregrado que se dicta en esta Casa de Estudios para quienes se encuentren en las condiciones antes indicadas;

Que para ello es necesario fijar un Periodo de Inscripción, Integrantes de la Comisión y la Fecha de la Evaluación de referencia;

Que la competencia del Decano prevista en el art.39 inc. 1 del Estatuto de la UNNE;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º - FIJAR el Periodo de Inscripción para las Carreras de Pregrado de Martillero Publico y Corredor de Comercio, Tecnicatura en Gestión de la Administración Central, Tecnicatura en Gestión Parlamentaria, Tecnicatura en Gestión Judicial, Tecnicatura en Gestión Municipal que se realizara durante todo el mes de Mayo del corriente año para los Mayores de 25 años sin Título Secundario.

ARTICULO 2º ESTABLECER la fecha de la entrevista para la Evaluación de los Aspirantes de Mayores de 25 años Sin Título Secundario que se realizara el día 23 de junio en el horario de las 08:00 horas.



ARTICULO 3° INTEGRAR la Comisión Evaluadora que estará conformada por los siguientes docentes: Dr. Omar Ulises. D'Andrea; Dra. Cecilia Casella; Dr. Gustavo Adolfo Franco.

ARTICULO 4° -REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Dra. IVANA VUCKOVIC
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. MARIO ROBERTO VILLEGAS
DECANO

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 05/05/2025 12:21:06
Cargado por: JAVIER FRANCISCO GASTALDO BARRIOS



Sistema: sudocu
Fecha: 07/05/2025 09:27:04
Autorizado por: IVANA VUCKOVIC



Sistema: sudocu
Fecha: 07/05/2025 09:45:40
Autorizado por: MARIO ROBERTO VILLEGAS